Resolución Administrativa N° 074 -2017-ANA-ALA Huamachuco

Huamachuco, 03 ABR. 2017

VISTO:

La Solicitud de registro N° 412-2017, de fecha 03 de marzo del 2017, tramitado ante la Administración Local de Agua Huamachuco con CUT: 33245-2017, organizado por el Sr. Martin Lucho Astuquipan Paz, identificado con DNI N° 40511834, sobre Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella, ubicado en el distrito de Chilia, provincia de Pataz, región La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, la cuarta disposición complementaria final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los Comités de Usuarios, elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, el Memorándum Múltiple N° 079-2017ANA-J/DGOIH, el reconocimiento administrativo de las comisiones y comités de usuarios estará a cargo de las Administraciones Locales de Agua, según los requisitos establecidos en el 22.1 del artículo 22 del decreto supremo 005-2015-MINAGRI, según corresponda;

Que, con el expediente del visto, se solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella;

Que, mediante Informe Técnico N° 050 - 2017 - MINAGRI-ANA-AAA VI.-ALA HUAMACHUCO/DRCR, se opina favorablemente al reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella;

Que, estando a lo opinado mediante Informe Técnico N° 050 - 2017 - MINAGRI-ANA-AAA VI.-ALA HUAMACHUCO/DRCR y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella, el cual está integrado por:

Resolución Administrativa N° 071-2017-ANA-ALA Huamachuco

Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella

Cargo	Nombre y Apellido	DNI
Presidente	Martin Lucho Astuquipan Paz	40511834
Vice-Presidente	Francisco Inga Quezada	40336608
Secretario	Belisario Quezada Ynga	44377367
Tesorero	Santos Campos Viera	19409252
1° Vocal	Florencio Inga Montero	19409358
2° Vocal	Virgilio Papa Trujillo	19408298
Distribuidor	Martin Sandoval Coronel	45383725

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el periodo de la Junta Directiva reconocida por la presente Resolución será contabilizado desde 01 de enero del 2017, hasta el 31 de diciembre del 2018, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua, adecuación y reconocimiento de su organización.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Comité de Usuarios de Canal de Riego La Estrella, ubicado en el distrito de Chilia, provincia de Pataz, región La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAMACHUCO

Grover Ernesto Urrego García
Administrador Local de Agua
Autoridad Nacional del Agua